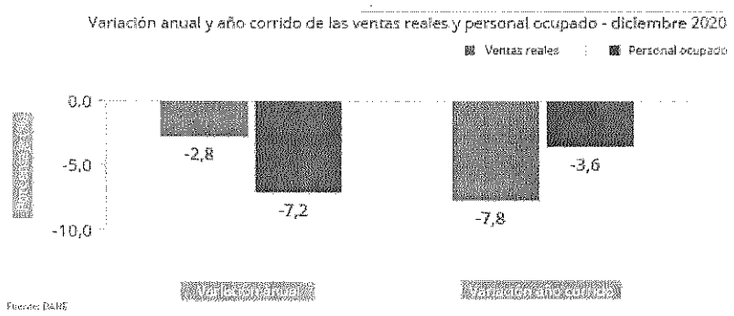
	ANALISIS DE SECTOR
Aspectos Generales	El presente análisis y estudio del sector servicios se realiza conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 decreto 1082 del 26 de Marzo de 2015, el cual establece: "Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis de la necesidad para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso" Y con el fin de satisfacer las necesidades de la administración pública, conforme a lo establecido en la guía publicada por Colombia compra eficiente G-EES-02. La secretaria general y de servicios administrativos del Municipio de Carepa realizo el estudio de mercado para el proceso contractual con objeto: **FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR, COMUNITARIA Y EL EMPRENDIMIENTO A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE MERCADO CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE CAREPA - ANTIOQUIA.** Teniendo en cuenta la asignación de valores de mercado a contratar dentro del Municipio de Carepa y la subregión de Urabá. El comercio es un sector líder de la actividad económica ya que juega un rol fundamental de intermediario entre el productor de bienes y el consumidor, y es un importante generador de empleo. El desarrollo de este sector jalona otros sectores de la economía por sus importantes encadenamientos hacia atrás, los cuales se derivan de su interrelación con otros sectores de la economía. El sector comercio representa el eslabón final en la cadena de distribución de los sectores productivos. Específicamente, conecta los sectores productivos con el consumidor final, logrando influir directamente en las ventas de las diferentes industrias del país. De acuerdo con el DANE, la actividad del comercio la conforman: i) el comercio al por mayor, ii) el comercio al por menor y iii) la venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas. El primero está relacionado con las ventas de bienes o mercancías a los comercios minoristas, usuarios de negocios industriales, comerciales, institucionales u otros, mientras que el segundo se refiere a la venta directamente al consumidor final del producto.  El comercio al por menor es la actividad final de la cadena de distribución. Consiste en la venta de bienes y servicios directamente a consumidores finales. Las empresas que desempeñan esta actividad son llamadas minoristas. El comercio al por menor comprende la venta de bienes y servicios al detal. Por tanto, la clientela es abundante y los productos son comprados para uso personal. Ejemplos de estas empresas son las tiendas de ropa o vestuario, el abasto de alimentos y las tiendas de venta de electrodomésticos, y artículos tecnológicos. Se excluye del comercio al por menor la comercialización de bienes de capital.

Tipos de comercio al por menor

La actividad minorista en sumamente variada, por tanto, su clasificación depende de la especificación que se desea caracterizar.

Según la propiedad del negocio se clasifican en:

- **Independientes:** Son empresas propiedad de un individuo o grupo de individuos. Es decir, no tiene relación de dependencia con otras tiendas.
- **Cadena de tiendas:** En un conjunto de tiendas administradas de forma centralizada. Son propiedad del mismo individuo o grupo de individuos.

De acuerdo a la actividad que realizan se clasifican en:

- **Tiendas especializadas:** Conocen a fondo las características de los productos que venden. Por ejemplo, las tiendas de artículos deportivos, tecnológicas o las ópticas.
- **Almacenes:** Son establecimientos que se dividen por departamentos. En ellos se encuentran bienes organizados por categorías en la modalidad de autoservicio. Por ejemplo, la cadena de tiendas Walmart. Estos almacenes, a su vez, pueden dividirse en dos tipos:
 - **Almacenes de descuento:** Estos almacenes venden productos a un menor precio que las tiendas convencionales para el público en general.
 - **Clubes de almacenes:** Este tipo de establecimientos ofrecen descuentos sobre productos a los clientes que cancelan una membresía anual.
- **Supermercados:** Estos establecimientos, por lo general, están enfocados en la venta de alimentos. También, se han dedicado a la venta de artículos del hogar en general.
- **Tiendas electrónicas:** Los minoristas ofrecen sus productos a través de páginas web. La ventaja de esta modalidad es que disminuye los problemas de limitación fronteriza.

Importancia del comercio al por menor

El comercio al por menor permite a las marcas tener un mayor alcance geográfico. Además de un mayor nivel de penetración en áreas que difícilmente podrían acceder los fabricantes o mayoristas por cuenta propia. Asimismo, permite a los consumidores acceder a un mayor número de bienes y servicios.

Otro de los beneficios para los consumidores está relacionado con los servicios. Entre estos se encuentran:

Las opciones de financiamiento: Que permiten la adquisición de los bienes que necesitan sin disponer del dinero en efectivo al momento de la compra.

Servicios postventa: Como la instalación, acondicionamiento o asesorías, brindando información de calidad

1. OBJETO CONTRACTUAL

FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR, COMUNITARIA Y EL EMPRENDIMIENTO A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE MERCADO CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE CAREPA - ANTIOQUIA..

2. PLAZO

Ocho (08) meses.

3. VALOR

CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000).

El presupuesto se sacó con base a las cotizaciones por cada uno de los ITEM según la necesidad de la administración, teniendo en cuenta los valores de mercado y los procesos contratados anteriormente.

COTIZACIONES

JOMAR	INVERSIONES LA PACHAMAMA
$48.000.000	$45.000.000

4. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

Sector Comercio

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación	Segmento	Familia	Clase
Servicios de banquetes y catering	90	10	16
Desarrollo Rural	93	14	19

6. PERSONAL REQUERIDO

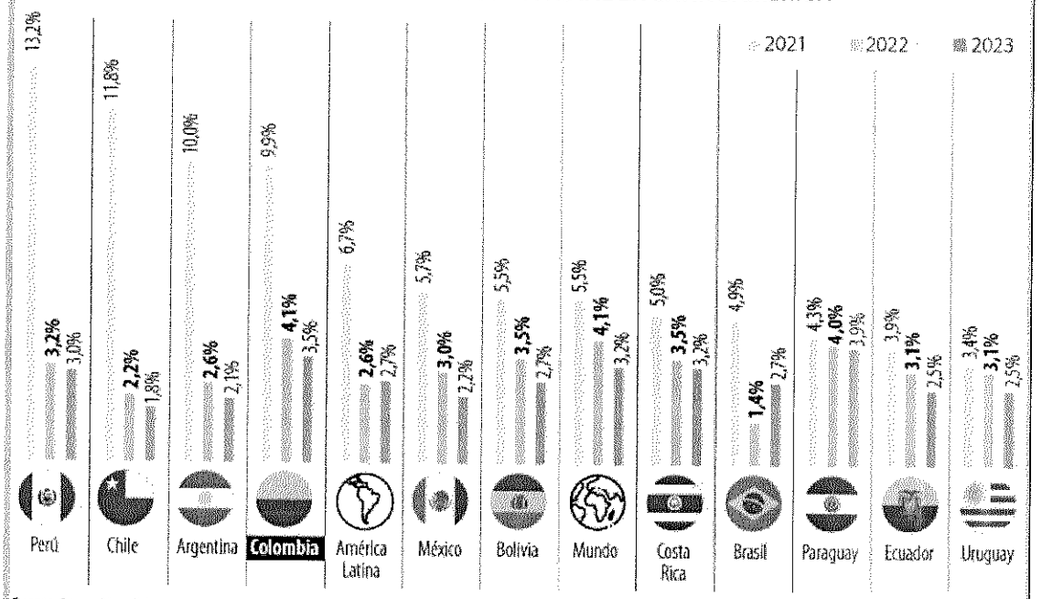
Profesión	Experiencia	Características adicionales
N/A	N/A	N/A

Económico

El Banco Mundial estima que el país tendrá un crecimiento de 4,1% este año 2022.
La economía de Colombia creció 9,9% en 2021, según estimaciones del Banco Mundial, que mejoró una proyección anterior de 7,7% para el año pasado. Sin embargo, el organismo multilateral empeoró el pronóstico para 2022 a 4,1% desde 4,2% y espera que la economía colombiana crezca 3,5% en 2023.

Es la mejor proyección del Banco Mundial entre los países de Latinoamérica este año. Colombia está seguida por Paraguay, con un crecimiento de 4%, y por Bolivia, con un aumento del PIB en 2022 de 3,5%.

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DEL BANCO MUNDIAL EN LATINOAMÉRICA



Fuente: Banco Mundial

Gráfico: LR-GR

La economía mundial se enfrenta simultáneamente al covid, la inflación y la incertidumbre respecto de las políticas; el gasto público y las políticas monetarias se adentran en un territorio desconocido. El aumento de la desigualdad y los problemas de seguridad son particularmente perjudiciales para los países en desarrollo", dijo David Malpass, presidente del Grupo Banco Mundial. Agregó que "para lograr que un mayor número de países se encamine hacia un crecimiento favorable, se requiere la acción internacional concertada y un conjunto integral de respuestas de política en el nivel nacional".

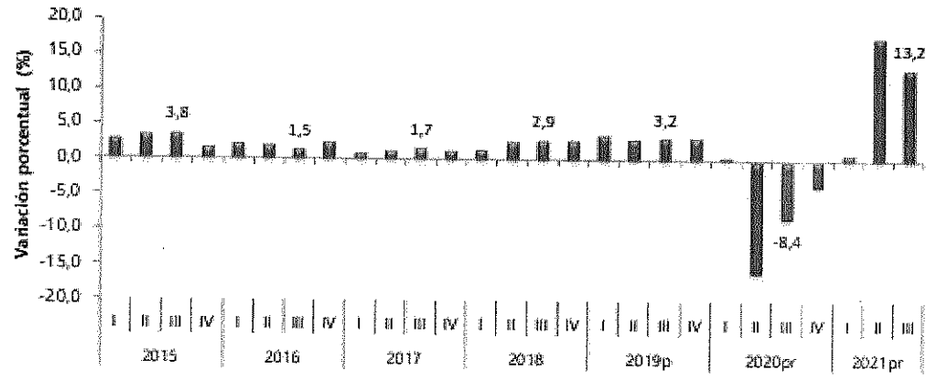
Según los pronósticos del Banco Mundial, la desaceleración responderá a factores como el endurecimiento de la política fiscal y monetaria, así como la continuación de la demora en las mejoras en las condiciones del mercado laboral, y que se vuelvan menos favorables las condiciones externas.

En el tercer trimestre del 2021pr el Producto Interno Bruto de Colombia crece 13,2%.

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2015-I / 2021[pr]-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[p]provisional

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr] - III / 2020[pr] - III	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - III / 2021[pr] - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	**12,8**	**10,0**	**6,0**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	**13,2**	**10,3**	**5,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Financiero

En el presente proceso de selección, el componente financiero se define como un mecanismo en el que se mide la fortaleza financiera de los proponentes a través de la verificación de los indicadores sobre la situación o condición financiera.

Los requerimientos financieros habilitantes serán determinados en función del análisis que se realiza durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, técnica, y de Análisis de Riesgo a efectos de determinar la propuesta más favorable para el MUNICIPIO.

Los requisitos de capacidad financiera de los proponentes, serán evaluados con base en la información suministrada en el **RUP** en firme, independientemente de la fecha de inscripción; las informaciones deberán coincidir con la consignada en el RUP, no se aceptará información financiera correspondiente al año 2017 y anteriores, así se encuentre consignada en el RUP.

Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los miembros deberá aportar el RUP.

La evaluación no da derecho a la asignación de puntaje, pero conduce a determinar si el oferente cumple o no financiera y organizacionalmente con lo requerido en el pliego de condiciones y lo habilita para continuar en el proceso de selección.

1.1.1. PATRIMONIO (P)

Será considerará hábil la propuesta que acredite un patrimonio líquido igual o superior al 200% del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

Independiente de la modalidad en que se presente el proponente, ya sea consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá cumplir a cabalidad el presente requisito.

1.1.2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)

IE = (Pasivo Total / Activo Total)

Si el índice de endeudamiento es menor o igual a (0.2), la propuesta se evaluará como ADMISIBLE. En caso contrario se calificará NO ADMISIBLE.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de la componente del índice de endeudamiento, de acuerdo con el porcentaje de participación en la figura del oferente plural. Si el oferente plural no cumple con la exigencia del indicador, se calificará NO ADMISIBLE.

1.1.3. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL)

IL. = Activo Corriente / Pasivo Corriente.

Si el Índice de liquidez es mayor o igual a 5.0, la propuesta se evaluará como ADMISIBLE. En caso contrario se calificará NO ADMISIBLE.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de la componente del índice de liquidez, de acuerdo con el porcentaje de participación en la figura del oferente plural. Si el oferente plural no cumple con la exigencia del indicador, se calificará NO ADMISIBLE.

1.1.4. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

Si la Razón de cobertura de intereses es mayor o igual a 50, la propuesta se evaluará como ADMISIBLE. En caso contrario se calificará NO ADMISIBLE.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de la componente del índice de cobertura de intereses, de acuerdo con el porcentaje de participación en la figura del oferente plural. Si el oferente plural no cumple con la exigencia del indicador, se calificará NO ADMISIBLE.

1.1.5. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El MUNICIPIO, realizará la evaluación de los indicadores de capacidad Organizacional, conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015.

El MUNICIPIO establece como valores mínimos los que se relacionan a continuación para cada uno de los indicadores en razón al sector económico relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio

Si la Rentabilidad del Patrimonio es mayor o igual a 0,1, la propuesta se

	evaluará como ADMISIBLE. En caso contrario se calificará NO ADMISIBLE. **RENTABILIDAD DEL ACTIVO** Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total Si la Rentabilidad del Activo es mayor o igual a 0,1, la propuesta se evaluará como ADMISIBLE. En caso contrario se calificará NO ADMISIBLE. El resultado de la verificación de los Indicadores de capacidad organizacional de los proponentes se expresará de acuerdo a lo siguiente:
Técnico	Se requiere para el objeto de contratación del presente estudio, que los oferentes tengan sede en la zona urbana del Municipio de Carepa o municipio aledaños, departamento de Antioquia; capacidad competitiva, es decir, que posean una empresa consolidada tanto en recursos humanos calificados como infraestructura física y organizacional, con trayectoria empresarial que certifique experiencia, con fundamento jurídico para operar al amparo de la Ley; de esta manera se garantiza que se cumpla con los siguientes factores: Infraestructura Física, logística necesaria disponible que garantice la prestación del servicio en forma eficiente y eficaz. Capacidad y Disponibilidad para la entrega del suministro en Municipio de Carepa, según requerimiento por parte de la supervisión del contrato.
Legal	Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y normas civiles y comerciales pertinentes.
Estudio de la Oferta	Que en la actualidad, es indispensable para el Municipio de Carepa Antioquia, seguir prestando un buen servicio a sus clientes internos y externos, por lo que se hace necesario contratar el suministro. El Municipio de Carepa y específicamente la Secretaria General y de Servicios Administrativos, ha adquirido en el pasado este tipo de suministros, objeto del proceso de contratación en estudio, con fundamento en las ineludibles necesidades logísticas para el desarrollo de su propósito misional relacionado con la Secretaria, como lo es el disponer durante la vigencia fiscal y de manera accesible de estos elementos.
Estudio de la Demanda	En el Municipio de Carepa se cuenta con varios proveedores que cumplen con los requisitos del presente proceso de selección. Tales como MAX SOLUCIONES, INGENIDOFT, JOMAR, FUNDACION CONMORALES, TRIFE JC SAS, CORDESCODA, GLOBASL SYSTEMAS, INVERSIONES LA PACHAMAMA entre otros En este grupo de establecimientos se encuentra el mercado que tradicionalmente ha atendido las necesidades del sector empresarial e institucional del Estado en la región, verificándose que han tenido suficiente experiencia acreditada mediante la ejecución de contratos similares en años anteriores. Una vez consolidado el sondeo de mercado se procedió con el análisis de los precios obteniendo de esta forma los techos presupuestales para los ítems del proceso Debemos destacar, que el sector comercio en Colombia se mantiene en el mercado por la demanda constante de las personas que adquieren productos y servicios en tiendas de al por mayor y al detal, ya sea la compra de papelería o el servicios de correo certificado, en grandes formatos o de conveniencia. Hoy el deber de esta industria no solo es mantenerse sino fortalecerse y crecer; así pues los cambios permanentes en los hábitos de compra han generado un incremento de la competencia por nuevos formatos, estructuras de costos más eficientes,

tendencias internacionales de gestión, hace que la empresa del sector comercio busque definir estrategias aplicables al segmento del mercado al cual se dirige, y que permitan contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la industria

Se consulta en el SECOP y se encuentra los siguientes procesos:

ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	OBJETO	PLAZO	VALOR
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAREPA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) SA 005 DE 2017	INTERVENIR A LOS PRODUCTORES PRIORIDAD DE LA SAMA Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CON CAPACITACIONES EN EMPRENDIMIENTO, ESCUELAS DE CAMPO, ASOCIATIVIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA RURAL DIRECTA	8 Meses	$104.794.225
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAREPA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) SA 039 DE 2018	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, INSUMOS AGROPECUARIOS Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES RURALES PRIORIZADAS EN EL PROGRAMA "PRODUCTIVIDAD RURAL PARA LA PAZ" EN EL MUNICIPIO DE CAREPA – ANTIOQUIA	46 Días	$119.844.120

CONCLUSION

EL 2021 tuvo un crecimiento sustancial y Según el Dane, la actividad económica que más contribuyó en esta dinámica fue la del comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, con una variación de 21,2% y que aportó 3,9 puntos porcentuales a la variación anual del dato final del producto interno bruto.

Por lo tanto la Administración municipal opta por aportar un crecimiento a la económica nacional, permitiendo que la empresas nacionales participen del presente proceso de contratación.

Por lo tanto, incentivar la económica nacional, departamental y local es uno de los pilares fundamentales de la Alcaldía Municipal.

JOSE FELIX ESCOBAR GARCIA
Apoyo Financiero